

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 232 de 2019-D, a instancias de don Lluís Nicola Canto, contra Magna Seating Spain, S. A. U., Fondo de Garantía Salarial e Iman Temporing ETT, S. L., en la que el día 6 de mayo de 2019 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo aprobar el desistimiento de la parte actora frente a Iman Temporing ETT, S. L., continuándose el procedimiento con el resto de codemandados, y acuerdo aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en el día de la fecha y archivar las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículo 188 de la LRJS).

Y para que conste y sirva de notificación a Iman Temporing ETT, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 29 de mayo de 2019.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.634/19)

